



Bogotá D.C., 30 de octubre de 2019

UDNET-278-2019

Doctor
ÁLVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presente.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 30-10-2019 11:11:40
Al Contestar Cite este Nro.: **2019IE33881** O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: OFICINA RED UDNET/VALDÉS CRUZ MARTHA CECILIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/ESPINEL ORTEGA
Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA CONV 004 19

REF: Proceso de convocatoria pública N° 004 de 2019

Estimado doctor Espinel:

Dando alcance al oficio UDNET-275-2019 con IE33614, atentamente remitimos el resultado de la evaluación técnica final de los documentos presentados a la Universidad Distrital para el proceso de convocatoria pública N° 004 de 2019, cuyo objeto es: "Contratar los servicios para adquirir, instalar, configurar, implementar y poner en correcto funcionamiento la solución de infraestructura CORE - Data Center de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, consistente en la adquisición de hardware incluido software y licenciamiento; los servicios de migración, soporte e interconexiones necesarias para aumentar la eficiencia y velocidad del nodo central, funcionando en alta disponibilidad y redundancia según los términos de referencia".

Nos permitimos realizar las siguientes observaciones a las propuestas económicas:

ÍTEM	OFERENTE	EVAL. TÉCNICA	OBSERVACIONES
1	ADSUM	NO ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Universidad. 3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.
2	ITELCA	NO ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Universidad. 3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.
3	LINALCA	NO ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo ofertado "C9200L-48T-4X-A" no cumple técnicamente con: -"Soportar mínimo 24.000 rutas que incluyan tanto IPv4 como IPv6 (ARP plus learned routes)" 2. El proponente modifica el anexo 3 "Propuesta Económica" en el ítem 11. No puede subsanar



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4	MAICROTEL	NO ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none">1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Universidad.3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.
5	RED COMPUTO	NO ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none">1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Universidad.3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.
6	UT MCO SICMES	ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none">1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.2. El proponente cumple técnicamente, se le asignan ciento cincuenta (150) puntos por ofrecimientos adicionales y setecientos (700) puntos por factor económico, para un total de ochocientos cincuenta (850) puntos.
7	SDT INGENIERIA	NO ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none">1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Universidad.3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.
8	SONAGREEN	NO ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none">1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Universidad.3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.
9	UT CC 2019	NO ADMITIDA	<ol style="list-style-type: none">1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

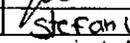
			3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es no cumple técnicamente.
10	UT XDC -TM 2019 CORE	NO ADMITIDA	1. El equipo ofertado "JL074A" no cumple técnicamente con: - "Debe tener mínimo 4 puertos a 10G SFP+" - "FLASH mínima 2GB". - "Soportar mínimo 24.000 rutas que incluyan tanto IPv4 como IPv6 (ARP plus learned routes)". 2. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.

La mencionada evaluación se remite al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co, en formato Excel y Pdf.

Cordialmente,

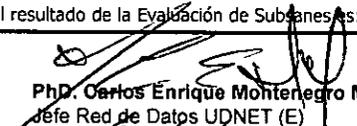
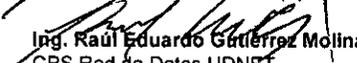
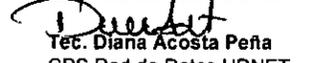
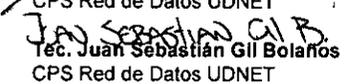

PHD. CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN
Jefe Red de Datos UDNET (E)

Se remite lo enunciado en doce (12) folios.

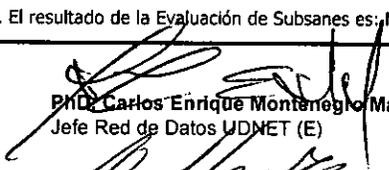
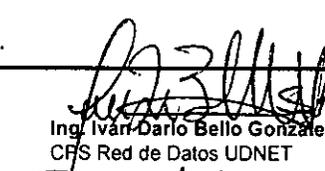
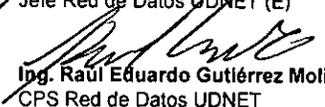
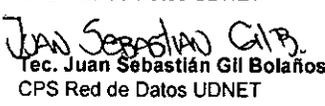
Proyectó	Iván Bello	CPS Red de Datos UDNET	
Proyectó	Stefany Arias	CPS Red de Datos UDNET	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019			
Empresa: ADSUM Fabricante: EXTREME			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta...</p> <p>En el caso que los equipos ofertados sean de marca diferente a las mencionadas anteriormente, se debe asegurar la compatibilidad con la infraestructura existente. El proponente debe incluir en la oferta económica la plataforma de administración (software de administración), el hardware y licenciamiento que se requiera para el correcto funcionamiento y administración de las soluciones Core Data-Center. Se deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe ser máximo de una (1) RU y poderse montar en rack de 19 pulgadas e incluir los cables y componentes necesarios para la instalación. • Fuentes redundantes a 115v AC ±5v. • La plataforma de administración debe estar en la última versión estable y funcional, tener la licencia para los equipos ofertados, durante el tiempo total de soporte y garantía de la solución ofertada. • Las plataformas de administración no deben tener anuncio de fin de venta y mínimo contar con soporte no inferior a cinco (5) años. 	<p>Oferta (Folio: 320) y Subsane (Folios: 2 y 3): El proponente mediante subsane adjunta documento "extreme-management-center-data-sheet" en el que se indica que la referencia ofertada "NMS-BASE-10" es únicamente para el licenciamiento correspondiente a plataforma de administración.</p> <p>Por lo anterior, no se ofertan los equipos, componentes y hardware para la Plataforma de administración.</p>	NO CUMPLE
2	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la Información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p>	<p>(Folios: 14, 20, 28, 73-78, 81): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (7, 30, 60) Se puede verificar y Cumple.</p> <p>(Folios: 73, 74, 79, 80, 82-84): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (50, 10) No se puede verificar por inconsistencia en la información presentada.</p>	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO			
3	<p>CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.</p>	(Folios: 130)	CUMPLE
4	<p>HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.</p>	(Folios: --).	
5	<p>CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.</p>	(Folio: 132)	CUMPLE
6	<p>CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p>	(Folios: 134)	CUMPLE
7	<p>DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.</p>	(Folios: 136 - 139)	CUMPLE

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: ADSUM Fabricante: EXTREME			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACION TECNICA MINIMA EXCLUYENTE			
2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica			
8	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL Referencia: X690-48X-2Q-4C	Mediante documento de subsane. Item 5 (Folios: 88, 180) y Subsane (Folios 5-6): "Permitir configurar y soportar los protocolos... BFD..." en el documento "extremexos-r-data-sheet" se requiere "MPLS Feature Pack" dicho licenciamiento no es ofertado. Item 6 (Folios: 89, 180) y Subsane (Folios 5-6): "Debe soportar... VPN (layer 2 y 3)..." en el documento "extremexos-r-data-sheet" se requiere "MPLS Feature Pack" dicho licenciamiento no es ofertado. Item 14 Propuesta (Folios: 90,180) y Subsane (Folios 4): "Debe soportar tasa mínima de reenvío de paquetes (Forwarding Rate) de 1 Bpps". No cumple Item 19: Mediante las aclaraciones de referencias y/o números de parte no se oferta fuente redundante.	NO CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3 Referencia: X465-48T-B3	Mediante documento de subsane. Item 5 (Folios: 93, 180) y Subsane (Folios 5-6): "Permitir configurar y soportar los protocolos... BFD..." en el documento "extremexos-r-data-sheet" se requiere "MPLS Feature Pack" dicho licenciamiento no es ofertado. Item 20: Mediante las aclaraciones de referencias y/o números de parte no se oferta fuente redundante.	NO CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	Item 1.3 (Folios: 181) y Subsane (Folio 7):	CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	ANOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad	Item 1 (Folios: 174 - 177): Ofrece dos años adicionales.	
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e Implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 2 (Folios: 174 - 177): Ofrece Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	

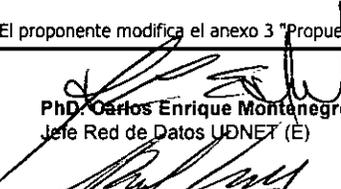
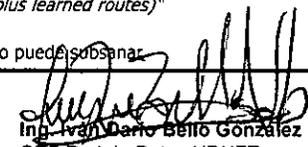
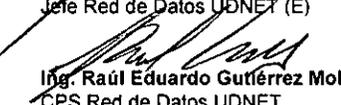
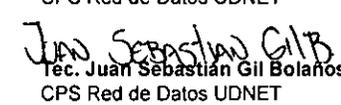
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: ADSUM Fabricante: EXTREME			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e Implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 3 (Folios: 174 - 177): Ofrece Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	
OBSERVACIONES			
1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Univesidad. 3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.			
 Ph.D. Carlos Enrique Montenegro Marín Jefe Red de Datos UDNET (E)		 Ing. Iván Darío Bello González CPS Red de Datos UDNET	
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNET		 Tec. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNET	
 Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNET			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: ITELCA Fabricante: ALCATEL			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:.... En el caso que los equipos ofertados sean de marca diferente a las mencionadas anteriormente, se debe asegurar la compatibilidad con la infraestructura existente. El proponente debe incluir en la oferta económica la plataforma de administración (software de administración), el hardware y licenciamiento que se requiera para el correcto funcionamiento y administración de las soluciones Core Data-Center. Se deben cumplir con las siguientes condiciones: • El equipo debe ser máximo de una (1) RU y poderse montar en rack de 19 pulgadas e incluir los cables y componentes necesarios para la instalación. • Fuentes redundantes a 115V AC ±5v. • La plataforma de administración debe estar en la última versión estable y funcional, tener la licencia para los equipos ofertados, durante el tiempo total de soporte y garantía de la solución ofertada. • Las plataformas de administración no deben tener anuncio de fin de venta y mínimo contar con soporte no inferior a cinco (5) años.	Subsane (Folio: 1): El proponente aclara mediante subsane que el servidor de la plataforma de administración cumple con lo solicitado por la Universidad agregando la referencia "HPE ProLiant L360 Gen10 Server", dicha referencia es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta.	NO CUMPLE
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.	(Folios: 71, 72, 74, 75, 77-94): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (83, 96) Se puede verificar y Cumple. (Folios: 71-73): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (80) No se puede verificar por inconsistencia en la información presentada.	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO			
3	CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.	Propuesta (Folios: 188) y Subsane (Folio: 7)	CUMPLE
4	HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.	(Folios: 129-188)	
5	CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.	(Folio: 106)	CUMPLE
6	CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.	(Folios: 190)	CUMPLE
7	DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.	(Folios: 193-199)	CUMPLE
VERIFICACION TECNICA MINIMA EXCLUYENTE			
2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica			
8	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL Referencia: 6900-X72-F	Item 6 (Folios: 112) y Subsane (Folio: 4)	CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3 Referencia: 6900-T40-F	(Folios: 129 - 179)	CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	Item 1.3 Propuesta (Folios: 122, 127, 191-199) y Subsane (Folio: 5)	CUMPLE

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: ITELCA Fabricante: ALCATEL			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	ANOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad.	Item 1 (Folios: 127- 128), Observación: Ofrece 2 años adicionales de soporte y garantía.	
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e Implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 2 (Folios: 127- 128), Observación: Ofrece Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 3 (Folios: 127- 128), Observación: Ofrece configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	
OBSERVACIONES			
1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Univesidad. 3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.			
 PhD. Carlos Enrique Montenegro Marín Jefe Red de Datos UDNET (E)		 Ing. Iván Darío Bello González CFS Red de Datos UDNET	
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNET		 Tec. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNET	
 Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNET			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019			
Empresa: LINALCA Fabricante: CISCO			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:...</p> <p><i>Cisco®. La Universidad cuenta con CISCO PRIME INFRASTRUCTURE VERSION 2.2.0. El proponente deberá contemplar el licenciamiento necesario para tener cobertura sobre los equipos que conforman las soluciones. Adicionalmente debe incluir actualizaciones (update y upgrade) necesarias durante el tiempo total de soporte y garantía de las soluciones ofertadas.</i></p>	<p>(Folio: 112): No se puede verificar la información referente a "Plataforma de administración (equipos, componentes, hardware, licenciamiento)", el oferente escribe: "NA" en el anexo 3 ítem 12, campo: "Referencia(S) o número de parte"</p> <p>No incluye Documentación, Hojas de Datos, ni enlace de sitio web oficial del fabricante que permita identificar qué (equipos, componentes, hardware, licenciamiento) ofertó por el proponente que cumpla lo requerido por la Universidad.</p>	NO CUMPLE
2	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la Información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p>	<p>(Folios: 64, 80,81) La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (130) Se puede verificar y Cumple.</p>	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO			
3	<p>CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.</p>	<p>(Folios:): No adjunta certificación donde acredite que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner.</p> <p>El proponente presentó una certificación juramentada a nombre propio donde indica que es partner.</p>	NO CUMPLE
4	<p>HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.</p>	<p>(Folios: 95, 96)</p>	
5	<p>CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.</p>	<p>(Folios:): No adjunta certificación donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.</p>	NO CUMPLE
6	<p>CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se Indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p>	<p>(Folios: 93)</p>	CUMPLE
7	<p>DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.</p>	<p>(Folios: 95, 96)</p>	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXCLUYENTE			
<p>2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica</p>			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: LINALCA Fabricante: CISCO			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
8	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL Referencia: C9500-48Y4C-A. *	<p>Con la documentación entregada no se pudo verificar:</p> <p>Item 5 (Folios: 83): "Debe permitir configurar y soportar los protocolos... VRRPv3, OSPFv2 y IGMPv2, v3..."</p> <p>Item 6 (Folio: 83): "Debe soportar ... DHCP Relay... SSHv2..."</p> <p>Item 15 (Folio: 83): "Debe cumplir con los siguientes estándares ... IEEE 802.1AB..."</p> <p>Item 19: "El equipo debe contar con mínimo dos (2) fuentes de poder en redundancia"</p> <p>Item 20 (Folio: 83): "Las fuentes de poder (primaria y secundaria) y ventiladores deben ser hot swap"</p> <p>Item 21 (Folio: 84): "El equipo debe ser administrado a través de... SSH."</p>	NO CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3 Referencia: C9200L-48T-4X-A	<p>El equipo ofertado no cumple con:</p> <p>Item 11 (Folio: 86): "Soportar mínimo 24.000 rutas que incluyan tanto IPv4 como IPv6 (ARP plus learned routes)"</p> <p>Adicionalmente, con la documentación entregada no se pudo verificar el cumplimiento de:</p> <p>Item 5 (Folios: 85): "Debe permitir configurar y soportar los protocolos... VRRPv3, OSPFv2 y IGMPv2, v3, BGPv4 (soporte IPv4 e IPv6)..."</p> <p>Item 20: "El equipo debe contar con mínimo dos (2) fuentes de poder en redundancia"</p> <p>Item: 21 (Folio 86): "Las fuentes de poder (primaria y secundaria) y ventiladores deben ser hot swap"</p> <p>Item 22 (folio,87): "El equipo debe ser administrado a través de... SSH."</p> <p>Nota: Los ítems no mencionados cumplen</p>	NO CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	<p>Con la documentación entregada no se pudo verificar:</p> <p>Item 1.3 (Folios: 112): En concordancia con el numeral "2.3.2.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN" del pliego de condiciones, se solicita el documento que permita validar el cumplimiento de "Debe incluir servicio de soporte, con reemplazo de partes 8x5xNBD por tres (3) años" de acuerdo a lo ofertado.</p> <p>Nota: El proponente modifica el anexo 3 "Propuesta Económica" en el ítem 11</p>	NO CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	ANOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad	Item 1 (Folios: 97), Observación: Ofrece 2 años adicionales de soporte y garantía.	
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 2 (Folios:), Observación: No ofrece.	

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: LINALCA Fabricante: CISCO			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Ítem 3 (Folios:), Observación: No ofrece.	
OBSERVACIONES			
1. El equipo ofertado "C9200L-48T-4X-A" no cumple técnicamente con: -"Soportar mínimo 24.000 rutas que incluyan tanto IPv4 como IPv6 (ARP plus learned routes)"			
2. El proponente modifica el anexo 3 "Propuesta Económica" en el ítem 11. No puede subsanar.			
 Ph.D. Carlos Enrique Montenegro Marin Jefe Red de Datos UDNEX (E)		 Ing. Iván Darío Bello González CPS Red de Datos UDNEX	
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNEX		 Tec. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNEX	
 Juan Sebastián Gil B Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNEX			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: MAICROTEL Fabricante: ALCATEL			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:...</p> <p>En el caso que los equipos ofertados sean de marca diferente a las mencionadas anteriormente, se debe asegurar la compatibilidad con la infraestructura existente. El proponente debe incluir en la oferta económica la plataforma de administración (software de administración), el hardware y licenciamiento que se requiera para el correcto funcionamiento y administración de las soluciones Core Data-Center. Se deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe ser máximo de una (1) RU y poderse montar en rack de 19 pulgadas e incluir los cables y componentes necesarios para la instalación. • Fuentes redundantes a 115v AC ±5v. • La plataforma de administración debe estar en la última versión estable y funcional, tener la licencia para los equipos ofertados, durante el tiempo total de soporte y garantía de la solución ofertada. • Las plataformas de administración no deben tener anuncio de fin de venta y mínimo contar con soporte no inferior a cinco (5) años. 	<p>(Folios:141,142): El proponente aclara mediante subsane que la plataforma de administración cumple con lo solicitado por la Universidad, agrega la referencia del servidor "SR630" anexa ficha técnica, dicha referencia es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta.</p> <p>Por lo anterior, no se ofertan los equipos, componentes y hardware para la Plataforma de administración.</p>	NO CUMPLE
2	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la Información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p>	<p>(Folios: 30,31, 40-42, 44-45) La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (24,48,52,58) Se puede verificar y Cumple.</p>	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TECNICO			
3	<p>CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.</p>	<p>Subsane (Folios: 4)</p>	CUMPLE
4	<p>HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.</p>	<p>(Folios:)</p>	
5	<p>CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.</p>	<p>Subsane (Folios: 2)</p>	CUMPLE
6	<p>CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p>	<p>Subsane (Folios: 5)</p>	CUMPLE
7	<p>DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.</p>	<p>Subsane (Folios: 1 - 11 Documento SLA'S (8X5XNBD)</p>	CUMPLE
VERIFICACION TECNICA MINIMA EXCLUYENTE			
<p>2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica</p>			
8	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL Referencia: OS6900X72</p>	<p>Item 19: Mediante las aclaraciones de referencias y/o números de parte no se oferta fuente redundante.</p> <p>(Folios: 133, 134)</p>	NO CUMPLE
9	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3 Referencia: OS6860-4BUS</p>	<p>Item 15 Propuesta (Folios: 135) y Subsane (Folios: 26 Documento Omniswitch Aos Release 8): Subsana</p> <p>Item 11 Propuesta (Folio: 135) y Subsane (Folios: 7 Documento omniswitch-6860-datasheet-en): Subsana</p> <p>Item 20: Mediante las aclaraciones de referencias y/o números de parte no se oferta fuente redundante.</p> <p>Item: 21 (Folio 135) y Subsane (Folios: 6 Documento omniswitch-6860-datasheet-en): Subsana</p> <p>Item 22 (folio, 135) y Subsane (Folios: 14 Documento Omniswitch Aos Release 8): Subsana</p>	NO CUMPLE

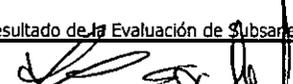
**MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES
CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019**

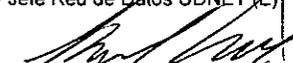
Empresa: MAICROTEL
Fabricante: ALCATEL

ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	Con la documentación entregada no se pudo verificar: Item 1.3 (Folios: 138, 139) y Subsane (Folios: 3) Subsana	CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	AÑOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad	Item 1 (Folios: 125): Ofrece 2 años adicionales de soporte y garantía.	
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 2 (Folios: 125): No ofrece	
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 3 (Folios: 125): Ofrece configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	

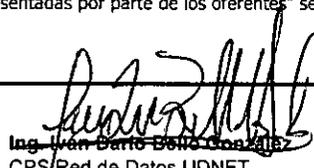
OBSERVACIONES

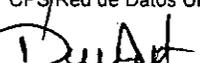
1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.
2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Univesidad.
3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.


PHB. Carlos Enrique Montenegro Marín
Jefe Red de Datos UDNET (E)


Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
CPS Red de Datos UDNET

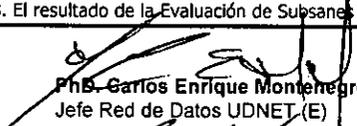
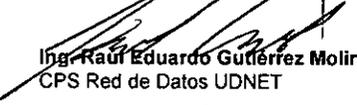

Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños
CPS Red de Datos UDNET


Ing. Juan Darío Bolaños
CPS/Red de Datos UDNET

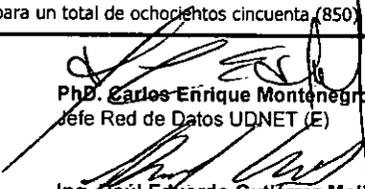
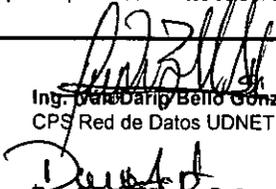
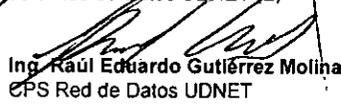

Tec. Diana Acosta Peña
CPS Red de Datos UDNET

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: REDCOMPUTO LTDA Fabricante: DELL			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:...</p> <p>En el caso que los equipos ofertados sean de marca diferente a las mencionadas anteriormente, se debe asegurar la compatibilidad con la infraestructura existente. El proponente debe incluir en la oferta económica la plataforma de administración (software de administración), el hardware y licenciamiento que se requiera para el correcto funcionamiento y administración de las soluciones Core Data-Center. Se deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe ser máximo de una (1) RU y poderse montar en rack de 19 pulgadas e incluir los cables y componentes necesarios para la instalación. • Fuentes redundantes a 115v AC ±5v. • La plataforma de administración debe estar en la última versión estable y funcional, tener la licencia para los equipos ofertados, durante el tiempo total de soporte y garantía de la solución ofertada. • Las plataformas de administración no deben tener anuncio de fin de venta y mínimo contar con soporte no inferior a cinco (5) años. 	<p>(Folio: 125). El proponente aclara mediante subsane que la plataforma de administración no tiene referencia o número de parte, sin embargo informa que el producto ofertado es: "OpenManage Network Manager", dicha referencia es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta.</p> <p>Por lo anterior, no se ofertan los equipos, componentes y hardware para la Plataforma de administración.</p> <p>El oferente escribe: "NA" en el anexo 3 ítem 12, campo: "Referencia(S) o número de parte" En el subsane no se encuentra información referente a "Plataforma de administración (equipos, componentes, hardware, licenciamiento)",</p>	NO CUMPLE
2	<p>EXPERIENCIA DEL PROponente: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p>	<p>(Folios: 24, 44, 59, 60-62): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (143, 238) Se puede verificar y Cumple.</p>	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TECNICO			
3	<p>CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.</p>	<p>(Folios: 85)</p>	CUMPLE
4	<p>HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.</p>	<p>(Folios: 85): Adjunta documentación física.</p>	
5	<p>CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.</p>	<p>Subsane (Folio: 1):</p>	CUMPLE
6	<p>CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p>	<p>(Folios: 75)</p>	CUMPLE
7	<p>DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8XSXNBD, para atender las solicitudes de soporte.</p>	<p>(Folios: 76, 84)</p>	CUMPLE

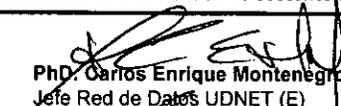
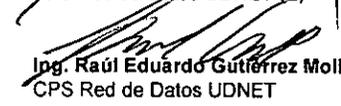
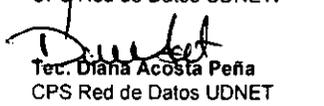
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2019 Empresa: REDCOMPUTO LTDA Fabricante: DELL			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXCLUYENTE			
2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica			
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL Referencia: G15JHN4	<p>Mediante documento de subsane no se pudo verificar:</p> <p>Ítem 4 (Folios: 20, 268) y Subsane (OS10 Enterprise Edition User Guide 268): "Debe soportar configuraciones de apilamiento y se debe tener gestión de los mismos por medio de una única dirección IP"</p> <p>Ítem 6 Propuesta (Folios: 63) y Subsane (OS10 Enterprise Edition User Guide 549 – 564): "Debe soportar... VPN (3)..."</p> <p>Ítem 13 Propuesta (Folios: 64) y Subsane (OS10 Enterprise Edition User Guide 830-832): "Debe soportar Jumbo frame mínimo de 9000 bytes"</p> <p>Ítem 21 (Folios: 65) y Subsane (OS10 Enterprise Edition User Guide 915) "El equipo debe ser administrado a través de...WEB..."</p> <p>Mediante documento de subsane se pudo verificar:</p> <p>Ítem 5 (Folios: 63) y Subsane (Folios: 2): Subsana.</p>	NO CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3 Referencia: 48T9NG	<p>Ítem 13 (Folios:67) y Subsane (Documento Dell Command Line Reference Guide for the S4048–ON System 9.14.2.2 Folio: 915): Subsana</p>	CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	<p>Con la documentación entregada no se pudo verificar:</p> <p>Ítem 1.3 Propuesta (Folios: 94) y Subsane (Folio: 3) El proponente aclara mediante carta del fabricante que el servicio de soporte es con formato "7X24 HW/SW", dicho soporte es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta.</p> <p>Nota: El proponente modifica el anexo 3 "Propuesta Económica" en el ítem 11</p>	NO CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	ANOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad	<p>Ítem 1 (Folios: 73): Ofrece 2 años adicionales de soporte y garantía.</p>	
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	<p>Ítem 2 (Folios: 73): Ofrece Configurar e Implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único Switch lógico.</p>	

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: REDCOMPUTO LTDA Fabricante: DELL			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único Switch lógico.	Ítem 3 (Folios: 73): Ofrece configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único Switch lógico.	
OBSERVACIONES			
1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Univesidad. 3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.			
 PhB. Carlos Enrique Montenegro Marín Jefe Red de Datos UDNET (E)		 Ing. Ivan Darío Benito González CPS Red de Datos UDNET	
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNET		 Téc. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNET	
 Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNET			

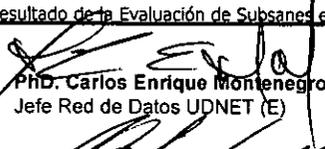
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: MCO SICMES Fabricante: CISCO			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:... Cisco®: La Universidad cuenta con CISCO PRIME INFRASTRUCTURE VERSION 2.2.0. El proponente deberá contemplar el licenciamiento necesario para tener cobertura sobre los equipos que conforman las soluciones. Adicionalmente debe incluir actualizaciones (update y upgrade) necesarias durante el tiempo total de soporte y garantía de las soluciones ofertadas.	Propuesta (Folio: 205, 206) y Subsane (Folio: 0)	CUMPLE
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la Información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.	(Folios: 23, 24, 37, 60, 61): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (2, 7, 18, 64) Se puede verificar y Cumple.	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO			
3	CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.	(Folios: 181)	CUMPLE
4	HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.	(Folios:)	
5	CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.	(Folios: 182)	CUMPLE
6	CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.	(Folios: 185)	CUMPLE
7	DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.	(Folios: 198, 203)	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA EXCLUYENTE			
2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica			
8	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL REFERENCIA: C9500-48Y4C-A	Subsane (Folio: 1)	CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3 REFERENCIA: C9300-48T-A	Subsane (Folio: 1)	CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	Subsane (Folio: 2)	CUMPLE

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: MCO SICMES Fabricante: CISCO			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	AÑOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad	ITEM 1 (Folios: 197): Ofrece 2 años adicionales de soporte y garantía.	CUMPLE
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	ITEM 2 (Folios: 197): ofrece mediante la tecnología StackWise System Architecture. No cumple técnicamente con el ofrecimiento adicional	NO CUMPLE
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	ITEM 3 (Folios: 197): No ofrece	
OBSERVACIONES			
1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. El proponente cumple técnicamente, se le asignan ciento cincuenta (150) puntos por ofrecimientos adicionales y setecientos (700) puntos por factor económico, para un total de ochocientos cincuenta (850) puntos.			
 PhD. Carlos Enrique Montenegro Marín Jefe Red de Datos UDNET (E)		 Ing. Diana Acosta Peña Tsc. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNET	
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNET		 Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNET	

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: SDT Fabricante: CISCO			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:.... Cisco®: La Universidad cuenta con CISCO PRIME INFRASTRUCTURE VERSION 2.2.0. El proponente deberá contemplar el licenciamiento necesario para tener cobertura sobre los equipos que conforman las soluciones. Adicionalmente debe incluir actualizaciones (update y upgrade) necesarias durante el tiempo total de soporte y garantía de las soluciones ofertadas.	Propuesta (Folio: 320) y Subsane(Folio:1). El proponente mediante subsane no oferta "actualizaciones (update y upgrade) necesarias durante el tiempo total de soporte y garantía de las soluciones ofertadas."	NO CUMPLE
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la Información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.	(Folios: 41, 42): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (46, 51) Se puede verificar y Cumple. (Folios: 36, 37, 102-14): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (30, 35) No se puede verificar por inconsistencia en la información presentada.	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO			
3	CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.	(Folios: 357)	CUMPLE
4	HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.	(Folios: 163 - 316)	
5	CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.	(Folio: 359)	CUMPLE
6	CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.	(Folios: 361)	CUMPLE
7	DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.	(Folios: 363 - 371)	CUMPLE
VERIFICACION TECNICA MINIMA EXCLUYENTE			
2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica			
8	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL Referencia: C9500-48Y4C-A	Item 19: Mediante las aclaraciones de referencias y/o números de parte no se oferta fuente redundante. Subsane (Folios: 1-2)	NO CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3 Referencia: C9300-48T-A	El equipo ofertado no cumple con: Item 2 (Folios: 156): "Debe tener mínimo 4 puertos a 10G SFP+ ". El equipo ofertado "C9300-48T-A" no cumple con la cantidad de puertos mínimos requeridos a 10G SFP+. El proponente aclara mediante subsane que el equipo cumple con los puertos solicitados por la Universidad agregando el número de parte "C9300-NN-8X" dicha referencia es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta. Item 20: Mediante las aclaraciones de referencias y/o números de parte no se oferta fuente redundante.	NO CUMPLE

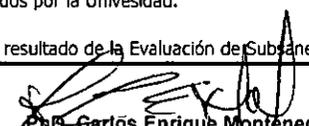
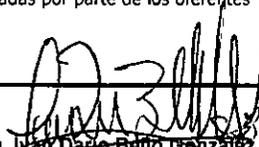
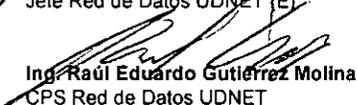
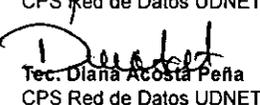
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: SDT Fabricante: CISCO			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	Con la documentación entregada no se pudo verificar: Item 1.3 (Folios: 184, 177, 320): En concordancia con el numeral "2.3.2.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN" del pliego de condiciones, se solicita el documento que permita validar el cumplimiento de "Debe incluir servicio de soporte, con reemplazo de partes 8x5xNBD por tres (3) años" de acuerdo a la referencia "CON-SNT-C9504YA4" Y "CON-SNT-C93004TA"	NO CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	AÑOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad	Item 1 (Folios: 377) Ofrece dos años adicionales.	
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 3 (Folios: 377)	
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Item 2 (Folios: 377). Ofrece configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	
OBSERVACIONES			
1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Univesidad. 3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.			
 Ph.D. Carlos Enrique Montenegro Marín Jefe Red de Datos UDNET (E)		 Ing. Ivan Darío Bello González CPS Red de Datos UDNET	
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNET		 Tec. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNET	
 Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNET			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: SONA GREEN TECH Fabricante: JUNIPER			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:.... Juniper®. La Universidad cuenta con JUNOS SPACE VERSION 16.1R2.7 y licenciamiento (JS-NETDIR-100 y JS-PLATFORM). El proponente deberá contemplar el licenciamiento necesario para tener cobertura sobre los equipos que conforman las soluciones. Adicionalmente debe incluir actualizaciones (update y upgrade) necesarias durante el tiempo total de soporte y garantía de las soluciones ofertadas.	Propuesta (Folio: 53) y Subsane (Folio: 2): El proponente aclara mediante subsane que la plataforma de administración cumple con lo solicitado por la Universidad agregando la referencia "JS-NET-DIR-10", dicha referencia es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta.	NO CUMPLE
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la Información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.	(Folios: 21, 23, 26, 53-56): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (24, 18, 32) Se puede verificar y Cumple.	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO			
3	CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.	(Folios:): No subsana, no adjunta certificación "acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner."	NO CUMPLE
4	HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.	(Folios:):	
5	CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.	(Folios:), No subsana, No adjunta certificación "donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años."	NO CUMPLE
6	CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.	Subsane (Folio: 2)	CUMPLE
7	DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.	(Folios: 70)	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXCLUYENTE			
2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: SONA GREEN TECH Fabricante: JUNIPER			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
8	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL Referencia: EX4600-40-AFO	<p>El equipo ofertado no cumple con:</p> <p>Item 1 (Folios: 57): "Debe contar con mínimo 32 puertos para conectar 1/10Gbps SFP +". El proponente aclara mediante subsane que el equipo cumple con los puertos solicitados por la Universidad agregando la referencia "EX4600-EM-8F", dicha referencia no es ofertada en la propuesta económica.</p> <p>Adicionalmente, con el subsane entregado no se pudo verificar el cumplimiento de:</p> <p>Item 15 (folio: 58): "Debe cumplir con los siguientes estándares:... IEEE 802.1x...".</p>	NO CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3 Referencia: EX4300-48T	Item 20: (Folios: 59, 60) Mediante las aclaraciones de referencias y/o números de parte no se oferta fuente redundante.	NO CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	<p>Con la documentación entregada no se pudo verificar:</p> <p>Item 1.3 (Folios:), En concordancia con el numeral "2.3.2.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN" del pliego de condiciones, se solicita el documento que permita validar el cumplimiento de "Debe incluir servicio de soporte, con reemplazo de partes 8x5xNBD por tres (3) años" de acuerdo a la referencia "JUNIPER CARE NDS"</p>	NO CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	ANOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad	ITEM 1 (Folios:) no ofrece	
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e Implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	ITEM 2 (Folios:) no ofrece	
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e Implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	ITEM 3 (Folios:) no ofrece	
OBSERVACIONES			
1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Univesidad. 3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es: No cumple técnicamente.			
 Ph.D. Carlos Enrique Montenegro Marín Jefe Red de Datos UDNET (E)		 Ing. Ivan Dario Bello González CPS Red de Datos UDNET	
 Ing. Raúl Edúardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNET		 Tec. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNET	
 Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNET			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: UT CC 2019 Fabricante: JUNIPER			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) <i>Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:</i> <i>Juniper®. La Universidad cuenta con JUNOS SPACE VERSION 16.1R2.7 y licenciamiento (JS-NETDIR-100 y JS-PLATFORM). El proponente deberá contemplar el licenciamiento necesario para tener cobertura sobre los equipos que conforman las soluciones. Adicionalmente debe incluir actualizaciones (update y upgrade) necesarias durante el tiempo total de soporte y garantía de las soluciones ofertadas.</i>	Propuesta (Folio: 320) y Subsane (Folio: 2). El proponente aclara mediante carta del fabricante que la plataforma de administración cumple con lo solicitado por la Universidad agregando los números de parte "SV5-SWA-JS-ND-10", "SV5-SWA-JS-ND-100" Y "SV5-SWA-JS-ND-PLATFRM". En la propuesta económica no oferta los números de partes antes mencionados, dicha referencia es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta.	NO CUMPLE
2	EXPERIENCIA DEL PROponente: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.	(Folios: 59, 73, 78, 154-165): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (153, 247, 229, 14) Se puede verificar y Cumple.	CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO			
3	CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.	Propuesta (Folios: 68) y Subsane (Folio: 2) No adjunta certificación "acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de ...software... "	NO CUMPLE
4	HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.	(Folios: 211 - 316)	
5	CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.	(Folio: 168)	CUMPLE
6	CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.	(Folios: 169)	CUMPLE
7	DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.	(Folios: 189 - 204)	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA EXCLUYENTE			
2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica			

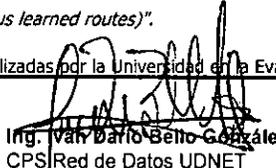
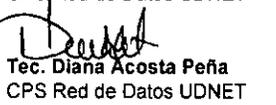
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: UT CC 2019 Fabricante: JUNIPER			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
8	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL (Referencia: EX4600-40F-AFO)	<p>Mediante documento de subsane:</p> <p>Ítem 1 (Folios: 178, 229, 320) y Subsane (Folio: 8): "Debe contar con mínimo 32 puertos para conector 1/10Gbps SFP +." El proponente aclara mediante carta del fabricante que el equipo cumple con los puertos solicitados por la Universidad agregando el número de parte "EX4600-EM-8F" dicha referencia es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta.</p> <p>Mediante documento de subsane se pudo verificar:</p> <p>Ítem 7 Propuesta (Folio: 178) y Subsane (Folio: 4): Cumple</p> <p>Ítem 8 Propuesta (Folio: 178) y Subsane (Folio: 4): Cumple</p>	NO CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH TIPO 3 (Referencia: EX4300-48T)	<p>El equipo ofertado no cumple con:</p> <p>Ítem 2 (Folios: 181, 215, 320) y Subsane (Folio: 8): "Debe tener mínimo 4 puertos a 10G SFP+." El proponente aclara mediante carta del fabricante que el equipo cumple con los puertos solicitados por la Universidad agregando el número de parte "EX-UM-4X-4SFP" dicha referencia es diferente a lo inicialmente ofertado, lo cual constituye un mejoramiento de la oferta.</p> <p>Ítem 20: Mediante las aclaraciones de referencias y/o números de parte no se oferta fuente redundante.</p>	NO CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	<p>Con la documentación entregada no se pudo verificar:</p> <p>Ítem 1.3 (Folios: 184, 177, 320), En concordancia con el numeral "2.3.2.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN" del pliego de condiciones, se solicita el documento que permita validar el cumplimiento de "Debe incluir servicio de soporte, con reemplazo de partes 8x5xNBD por tres (3) años" de acuerdo a lo ofertado.</p>	NO CUMPLE

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2019 Empresa: UT CC 2019 Fabricante: JUNIPER			
ÍTEM	EVALUACIÓN TECNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	ANOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad.	Ítem 1 (Folios: 318, 177): Ofrece dos años de soporte y garantía.	
12	CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e Implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Ítem 3 (Folios: 318, 177): Ofrece Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	
13	DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	Ítem 2 (Folios: 318, 177): Ofrece configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	
OBSERVACIONES			
1. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial. 2. En el proceso de "Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes" se verificó el cumplimiento los requerimientos exigidos por la Univesidad. 3. El resultado de la Evaluación de Subsanes es no cumple técnicamente.			
 PhD. Carlos Enrique Montenegro Marín Jefe Red de Datos UDNET (E)		 Ing. Ivan Darío Benito González CPS Red de Datos UDNET	
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNET		 Tec. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNET	
 Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNET			

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2019			
Empresa: UNION TEMPORAL XDC - TM 2019 CORE Fabricante: ARUBA			
ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERALIDADES			
1	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: y) Teniendo en cuenta que las marcas instaladas actualmente en la Universidad (Cisco, Juniper y Ruckus), y a efectos de aprovechar los recursos, tecnologías y plataforma de administración en equipos switch de soluciones Core Data-Center se deben tener en cuenta:</p> <p>En el caso que los equipos ofertados sean de marca diferente a las mencionadas anteriormente, se debe asegurar la compatibilidad con la infraestructura existente. El proponente debe incluir en la oferta económica la plataforma de administración (software de administración), el hardware y licenciamiento que se requiera para el correcto funcionamiento y administración de las soluciones Core Data-Center. Se deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe ser máximo de una (1) RU y poderse montar en rack de 19 pulgadas e incluir los cables y componentes necesarios para la instalación. • Fuentes redundantes a 115v AC ±5v. • La plataforma de administración debe estar en la última versión estable y funcional, tener la licencia para los equipos ofertados, durante el tiempo total de soporte y garantía de la solución ofertada. • Las plataformas de administración no deben tener anuncio de fin de venta y mínimo contar con soporte no inferior a cinco (5) años. 	<p>(Folio: 125): No se puede verificar la información referente a "Plataforma de administración (equipos, componentes, hardware, licenciamiento)" de acuerdo a la referencia ofertada.</p> <p>Adicionalmente, el número de parte "P06477-B21" hace referencia únicamente a Hardware el cual no cumple técnicamente dado que el servidor no cuenta con "Fuentes redundantes a 115v AC ±5v."</p>	NO CUMPLE
2	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, máximo cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p>	<p>(Folios: 45) La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (35, 36) Se puede verificar.</p> <p>(Folios: --): La experiencia relacionada en el anexo 7 de los contratos (32) No se puede verificar por inconsistencia en la información presentada.</p>	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO			
3	<p>CERTIFICADO PARTNER El oferente debe acreditar que, para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante en el que conste que es partner. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y durante la ejecución del proceso se verificará nuevamente su vigencia.</p>	(Folios: 108, 109)	CUMPLE
4	<p>HOJAS DE DATOS EQUIPOS Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados en formato Digital.</p>	Adjunta documentación en medio físico.	
5	<p>CERTIFICADO FABRICANTE Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.</p>	(Folios: 110, 123), No adjunta "certificación donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, y que mínimo tienen un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años."	NO CUMPLE
6	<p>CARTA COMPROMISO Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p>	(Folios: 110): No adjunta "Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante."	NO CUMPLE
7	<p>DOCUMENTO NIVELES DE SERVICIO Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de soporte.</p>	(Folios: 112, 113)	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXCLUYENTE			
<p>2.3.2.2.1 La evaluación de orden técnico se hará a partir de las tablas "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL", "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3" y "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN", por lo tanto el proponente debe diligenciar cada uno de los ítem en la celda correspondiente a la columna con título: "Ubicación en la propuesta y Link a página WEB del fabricante (No. de Página)", la cual debe ser confirmada mediante documentación oficial y pública en la Web del fabricante (guías de administración, manuales y/o guías técnicas), en medio físico y digital, en el cual se debe referenciar para cada característica un link a página WEB oficial, donde se encuentre la documentación y número de página del documento encontrado en el link, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica</p>			
8	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH CORE NODO CENTRAL REFERENCIA: ARUBA 8320 (JL479A)</p>	<p>Con la documentación entregada no se pudo verificar:</p> <p>Item 4 (Folios: 95): "Debe soportar configuraciones de apilamiento y se debe tener gestión de los mismos por medio de una única dirección IP"</p> <p>Item 5 (Folios: 95): "Debe permitir configurar y soportar los protocolos ...VRRPv3, RIP,... IGMP: v1, v2 y v3"</p> <p>Item 6 (Folios: 95): "Debe soportar... VPN (Layer 2 y 3)..."</p> <p>Item 15 (Folios: 95): "Debe cumplir con los siguientes estándares:... IEEE.802.1X..."</p> <p>Nota: Los ítems no mencionados cumplen</p>	NO CUMPLE

**MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA A SUBSANES
CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2019**

Empresa: UNION TEMPORAL XDC - TM 2019 CORE
Fabricante: ARUBA

ÍTEM	EVALUACIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SWITCH TIPO 3 REFERENCIA: ARUBA 3810 (JL074A)	<p>El equipo ofertado no cumple con:</p> <p>Item 2 (Folios: 99,125): "Debe tener mínimo 4 puertos a 10G SFP+"</p> <p>Item 7 (Folios: 99, 125): "FLASH mínima 2GB".</p> <p>Item 11 (Folios: 99, 125): "Soportar mínimo 24.000 rutas que incluyan tanto IPv4 como IPv6 (ARP plus learned routes)".</p> <p>Adicionalmente, con la documentación entregada no se pudo verificar el cumplimiento de:</p> <p>Item 5 (Folios: 99, 125) "Debe permitir configurar y soportar los protocolos ...IGMP v2..."</p> <p>Item 13 (Folios: 99, 125) "Debe soportar Jumbo frame mínimo de 9198 bytes".</p> <p>Item 15 (Folios: 99, 125) "Debe cumplir con los siguientes estándares: ...(IEEE 802.3z)..."</p> <p>Nota: Los items no mencionados cumplen</p>	NO CUMPLE
10	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	<p>Con la documentación entregada no se pudo verificar:</p> <p>Item 1.3 (Folios: 103, 125), En concordancia con el numeral "2.3.2.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN" del pliego de condiciones, se solicita el documento que permita validar el cumplimiento de "Debe incluir servicio de soporte, con reemplazo de partes 8x5xNBD por tres (3) años" de acuerdo a lo ofertado.</p>	NO CUMPLE
OFRECIMIENTOS ADICIONALES			
11	<p>ANOS ADICIONALES Un máximo de 2 años adicionales de soporte y garantía de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones posterior a los años adquiridos por la universidad.</p>	Item 1 (Folios: 126, 127): Ofrece 2 años adicionales de soporte y garantía.	
12	<p>CORE ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.</p>	Item 2 (Folios: 126, 127): Ofrece configurar e implementar la solución Core bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	
13	<p>DATA CENTER ÚNICA DIRECCIÓN IP Configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.</p>	Item 3 (Folios: 126, 127): Ofrece configurar e implementar la solución Data Center bajo gestión de una única dirección IP conformando un único switch lógico.	
OBSERVACIONES			
<p>1. El equipo ofertado "JL074A" no cumple técnicamente con: - "Debe tener mínimo 4 puertos a 10G SFP+" - "FLASH mínima 2GB". - "Soportar mínimo 24.000 rutas que incluyan tanto IPv4 como IPv6 (ARP plus learned routes)".</p> <p>2. El proponente presentó la documentación para aclarar las observaciones realizadas por la Universidad en la Evaluación Técnica Inicial.</p>			
<p> Ph.D. Carlos Enrique Montenegro Marín Jefe Red de Datos UDNET (E)</p> <p> Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina CPS Red de Datos UDNET</p> <p> Juan Sebastián Gil Bolaños Tec. Juan Sebastián Gil Bolaños CPS Red de Datos UDNET</p>		<p> Ing. Van Darío Belto González CPS Red de Datos UDNET</p> <p> Tec. Diana Acosta Peña CPS Red de Datos UDNET</p>	